

LUNES, 27 DE JUNIO DE 2022 - BOC NÚM. 123

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA

CVE-2022-5014 *Información pública de la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora del Plan de Gratuidad de Libros de Texto.*

Aprobada inicialmente la Ordenanza Municipal reguladora del Plan de Gratuidad de Libros de Texto, por Acuerdo del Pleno de fecha 16 de junio de 2022, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta (30) días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://castaneda.sedelectronica.es/info.0>).

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Villabáñez, 20 de junio de 2022.

El alcalde,

Santiago Mantecón Laso.

2022/5014

CVE-2022-5014